

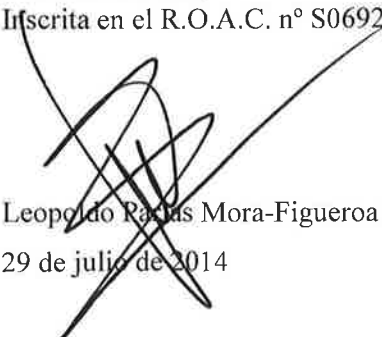
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General del
Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas del mismo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 2, 3 y 4, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Tal y como se indica en la Nota 11, el Colegio tiene constituida una provisión a 31 de diciembre de 2013 por importe de 205.281 euros registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" para cubrir el compromiso con el personal derivado del convenio colectivo. Asimismo, en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" figura registrado a 31 de diciembre de 2013 un importe de 309.077 euros para atender a eventuales ayudas a los colegiados. El Colegio no dispone de cálculo actuarial, ni de información adicional que nos permita concluir sobre el adecuado registro de los importes que figuran contabilizados a 31 de diciembre de 2013 en dichos epígrafes.
3. Durante el ejercicio, la Entidad ha procedido al análisis y revisión de las diferencias que existían al 31 de diciembre de 2013 entre los saldos según bancos y los registrados en libros contables. Como resultado de dicho análisis quedaron sin identificar partidas por un importe neto global de 4.200 euros, que junto con regularizaciones de saldos de ejercicios anteriores se encuentran registradas en la cuenta de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 8.432 euros. Habida cuenta de la falta de información que existe sobre las citadas partidas, no nos ha sido posible evaluar a la fecha de emisión de este informe si los mencionados movimientos se han contabilizado de manera adecuada.
4. Tal y como se indica en la Nota 6 existen determinados inmuebles que están en proceso de inscripción en el registro de la propiedad. Por otra parte, según nos informa la Junta de Gobierno del Colegio, existe una colección de unos 50 cuadros que están pendiente de tasación al objeto de incorporar al patrimonio del Colegio y al activo del balance de situación. A la fecha actual no se dispone de información suficiente para evaluar el impacto de estas circunstancias.

5. Según se describe en la Nota 10, las cuentas anuales adjuntas no incluyen la información referida a los plazos de pago a sus proveedores requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, al no permitir los sistemas informáticos del Colegio la obtención de dicha información con las debidas garantías de fiabilidad e integridad.
6. En nuestra opinión, excepto por: a) los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos dispuesto de la información descrita en los párrafos 2, 3 y 4 anteriores, y b) la omisión de información descrita en el párrafo 5 anterior, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
7. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.4, en la que se indica que las pérdidas incurridas por el Colegio durante los últimos ejercicios han supuesto una reducción significativa de sus fondos propios. En este sentido, la Junta de Gobierno del Colegio continuará con las medidas de ajuste llevadas a cabo durante el ejercicio y continuará con todas aquellas medidas necesarias de ajuste para restablecer la situación patrimonial. Por consiguiente, la capacidad del Colegio para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá del éxito de las operaciones futuras, así como del apoyo financiero y patrimonial por parte de sus colegiados de forma que le permita cumplir con sus obligaciones futuras.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Leopoldo Pallas Mora-Figueroa
29 de julio de 2014



Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L.

Año **2014** Nº **07/14/00896**

SELLO CORPORATIVO: **96,00 EUR**

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio